

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2025



CONTENIDO

1.	Presentación		3
2.	Objetivo		4
3.	Presupuesto autorizado		5
4.	Montos de actuación		6
5.	Consolidación		8
	5.1 Claves y denominaciones por Unidades Responsables		8
	5.2 Presupuesto consolidado por partida		11
6.	Consideraciones Generales		21
7.	Cuadros - Resumen	1	21
	7.1 Presupuesto de Egresos del TECDMX-2025		21
	7.2 Montos de actuación 2025		22
	7.3 Integración del 80-20		23







1.- PRESENTACIÓN

Con base en lo señalado en el artículo 5, párrafo segundo de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en 31, 32, 165, 167 y 207 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México donde se menciona que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) goza de autonomía para la elaboración, manejo, administración y ejercicio de su presupuesto, con sujeción a sus propias leyes y normas; 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento Interior del Tribunal, estipulan que la planeación, ejercicio del gasto, contabilidad y finanzas, así como las atribuciones para atender los requerimientos y necesidades de las diversas Unidades Responsables del Gasto (URG), corresponde a la Secretaría Administrativa, mediante la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Planeación y Recursos Financieros y la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Con apoyo de las URG, y con fundamento en sus atribuciones, se elaboró el Programa Operativo Anual (En adelante POA) para el ejercicio 2025, en el cual se establecieron los objetivos y se cuantificaron las metas de cada uno de sus proyectos, alineados a los programas generales del TECDMX, el cual fue la base para la formulación del Proyecto de Presupuesto, mismo que una vez aprobado por el Pleno, constituye el sustento para elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2025 (En adelante "PAAAPS").

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en adelante LAAPS) y en ejercicio de la atribución concedida en el artículo 5, fracción III del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en adelante Manual), el Secretario Administrativo presenta a consideración del Comité, el PAAAPS para el ejercicio 2025, con el propósito de que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 de los LAAPS y 4 fracción II del Manual, revise y en su caso, apruebe dicho Programa, el cual se integra con las partidas presupuestarias par ejercer.





El PAAAPS, es el instrumento de planeación que dirige las acciones inherentes a la adquisición y contratación de bienes y servicios requeridos por las diferentes áreas de este Órgano Jurisdiccional para el cumplimiento de sus atribuciones. En su realización se atendió lo dispuesto en los artículos 20, 30, 31, 32 y 34 de los LAAPS, así como al artículo 3 de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas; en el ejercicio del presupuesto aprobado para la adquisición de bienes y servicios del TECDMX en 2025, así como para propiciar la adecuada utilización de los recursos asignados a las URG, en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

2.- OBJETIVO

El objetivo general del PAAAPS consiste en atender los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la consecución de los objetivos y metas establecidos en los programas y proyectos a cargo de las diferentes áreas que integran este TECDMX; los cuales fueron establecidos en el POA, con base en una adecuada planeación, programación y control de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, además de una adecuada aplicación de políticas que garanticen la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Entre los objetivos particulares del PAAAPS, sobresale el establecimiento de las directrices para que las actividades administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se realicen con la planeación y transparencia adecuada; en estricto apego a los principios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas; en el ejercicio del presupuesto aprobado para la adquisición de bienes y servicios del TECDMX en 2025, los cuales constituyen las directrices de actuación de este Órgano Autónomo.

1.



Otro de los principales objetivos del PAAAPS consiste en establecer, con la debida previsión, el inicio de los procedimientos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios que sean indispensables para dar continuidad a las funciones institucionales de este TECDMX.

3.- PRESUPUESTO AUTORIZADO

Para el ejercicio 2025 al TECDMX se le aprobó un presupuesto de \$ 350,233,997.00 (Trescientos cincuenta millones doscientos treinta y tres mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M. N, recursos que se ejercerán, conforme a las determinaciones del Pleno y a lo establecido en el presente PAAAPS, en estricto apego a lo señalado en la normatividad institucional y particularmente en los LAAPS.

La conformación del Presupuesto Autorizado por capítulos del gasto es la siguiente:

Capítulo	Descripción Descri	Importe
1000	Servicios Personales	291,129,922.73
2000	Materiales y Suministros	2,565,800.00
3000	Servicios Generales	55,278,274.27
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,260,000.00
	Total Presupuesto Autorizado 2025	350,233,997.00

^{*} Incluye el presupuesto asignado a los capítulos 2000, 3000 y 5000, considerando \$ 11,235,669.39 (Once millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos 39/100 M.N.) relativos al Impuesto sobre nóminas, otros impuestos y gastos financieros.







Por lo que hace al total autorizado para la adquisición y contratación de bienes y servicios, en los capítulos del gasto 2000, 3000 y 5000 es de \$ 47,868,404.88 (Cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuatro pesos 88/100 M.N.) y se conforma como sigue:

Capitulo	Descripción	Importe
2000	Materiales y Suministros	2,565,800.00
3000	Servicios Generales	44,042,604.88
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,260,000.00
To	otal autorizado para la adquisición y contratación de bienes y servicios 2025*	47,868,404.88

4.- MONTOS DE ACTUACIÓN

De igual manera, en diverso punto se somete a la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, los montos de actuación aplicables para el presente ejercicio fiscal, de conformidad con la metodología señalada en los artículos 13 y 17 de los LAAPS (en apego a lo señalado en la tabla que establece el numeral 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025).

En este tenor, para la determinación de los montos de actuación, se debe situar el rango presupuestal establecido en el invocado artículo 54 del Decreto de Presupuesto de Egresos, con base en las cifras sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, como se muestra a continuación:



"Artículo 54 [...]

Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, para los efectos del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones vigente en la Ciudad de México, deberán observar los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, para la contratación de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios de cualquier naturaleza, siendo para el ejercicio fiscal 2025 los siguientes:

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (MILES DE PESOS)		MONTO MÁXIMO QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE (MILES DE PESOS)	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE HABIENDO CONVOCADO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES (MILES DE PESOS)	
MAYOR DE	HASTA	LÍMITE	LÍMITE	
-	19,520	160	1,850	
19,521	39,030	190	2,290	
39,031	65,050	210	2,680	
65,051	130,100	240	3,260	
130,101	195,150	260	3,840	
195,151	325,250	290	4,390	
325,251	455,350	310	5,090	
455,351	585,450	340	5,820	
585,451	780,600	350	6,650	
780,601	975,750	370	7,520	
975,751	1,301,000	410	8,500	
1,301,001	-	430	9,490	

^{*}Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

4

X2



Los montos de actuación son los siguientes:

TIPO DE ADJUDICACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO	OBSERVACIONES	
Adjudicación Directa	0.01	210,000.00		
Invitación Restringida	210,000.01	2,680,000.00	Montos antes	
icitación Pública Nacional	2,680,000.01	En adelante	de IVA	

5.- CONSOLIDACIÓN

5.1 Claves y Denominación por Unidades Responsables

CLAVE			
UR	RO	DENOMINACIÓN	
	PLENO		
	01	Ponencia Magistrado Armando Ambriz Hernández	
	02	Ponencia Vacante	
01	03	Ponencia del Magistrado en funciones Osiris Vázquez Rangel	
	04	Ponencia Vacante	
	05	Ponencia de la Magistrada en funciones María Antonieta González Mares	
02	PRESIDEN	CIA	
UZ	01	Magistrada/o Presidenta/e	





CLAVE			
UR	RO	DENOMINACIÓN	
	SECRETA	ARÍA GENERAL	
03	01	Secretaría General	
	02	Secretaría Técnica	
	SECRETA	ARÍA ADMINISTRATIVA	
	01	Secretaría Administrativa	
04	02	Dirección de Planeación y Recursos Financieros	
	03	Dirección de Recursos Humanos	
	04	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	CONTRA	LORÍA INTERNA	
05	01	Contraloría Interna	
03	02	Dirección de Responsabilidades y Atención a Quejas	
	03	Dirección de Auditoría, Control y Evaluación	
	DIRECCI	ÓN GENERAL JURÍDICA	
06	01	Dirección General Jurídica	
06	02	Subdirección de lo Contencioso y Consultivo	
	03	Subdirección de Contratos y Normatividad	
07	COORDI	NACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	
0,	01	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas	
08	COORDI	NACIÓN DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES	







CL	AVE	
UR	RO	DENOMINACIÓN
	01	Dirección de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales
00	INSTITUT	O DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
09	01	Dirección del Instituto de Formación y Capacitación
10	COMISIO	ÓN DE CONTROVERSIAS LABORALES Y ADMINISTRATIVAS
10	01	Secretaría Técnica de la Comisión
11	UNIDAD	DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
1.1	01	Dirección de la Unidad de Servicios Informáticos
12	UNIDAD	DE ESTADÍSTICA Y JURISPRUDENCIA
12	01	Dirección de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia
13	COORD	NACIÓN DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN
13	01	Coordinación de Difusión y Publicación
14	COORD	NACIÓN DE ARCHIVO
14	01	Coordinación de Archivo
15	COORD	NACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO
10	01	Coordinación de Derechos Humanos y Género
16		DRÍA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PROCESOS RÁTICOS
	01	Defensoría Ciudadana







CLAVE		DENOMINACIÓN	
UR	RO	DENOMINACIÓN	
17	COORDI	NACIÓN DE VINCULACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	
17	01	Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales	
	UNIDAD	ESPECIALIZADA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	
18	01	Dirección de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores	

5.2 Presupuesto Consolidado por Partida

Consolidado por Partida

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	910,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	680,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	45,800.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA.	30,000.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS.	200,000.00,







PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2471	artículos metálicos para la construcción.	32,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	30,000.00
2541	materiales, accesorios y suministros médicos.	30,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	400,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	40,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	118,000.00
2961	refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	50,000.00
	SUBTOTAL	2,565,800.00
	CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	1,950,000.00
3131	AGUA POTABLE.	300,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL.	247,544.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.	27,500.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	316,407.40
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	3,489,400.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	7,621,762.26
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	500,000.00







PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	4,672,585.83
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	250,000.00
3362	SERVICIOS DE IMPRESIÓN.	28,000.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	3,500,000.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS.	219,240.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	400,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	9,574,572.35
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	790,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	4,958,823.44
3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	300,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	920,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	2,880,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	370,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	370,000.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.	356,769.60







PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE			
	SUBTOTAL	44,042,604.88			
	CAPÍTULO 5000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,260,000.00			
	SUBTOTAL	1,260,000.00			
	TOTAL 2025	47,868,404.88			

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.		Х	Х	X	Х							
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.				Х								
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	Х	Χ	Х	X	Х	Х	Χ	Х	Χ	Х	Х	X
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA.		Χ										







PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS.	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X	Х	Х	Х
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	X	X	Х	Х	X	Х	Х					
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.			Х									
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.			Х						9			
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.		Χ										
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.		,		X								

1.





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	X	Χ	X	X	Х							
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.		X			X			Х			X	
Total 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	x	X	X	X	х	х	X	х	X	X	X	х
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	Χ	Χ	Х	X	Х	Χ	X	Х	Χ	Х	Х	Х
3131	AGUA POTABLE.		Χ		Χ		Χ		Χ		Х		Χ
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL.	Х	X	X	Χ	X	X	X	X	X	Х	Х	X
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.	X	X	X	X	X	X	X	Х	X	X	Х	X







PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	Х	Х	Х	X	Х	X	Х	X	X	Х	Х	Х
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	Х	X	X	X	X	X	X	Х	X	X	X	X
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	Х	Χ	Х	Χ	Х	Х	X	X	X	X	X	X
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS.	х			v					,			
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO.	Х	Х	X	Χ	Х	X	Х	Х	X	X	Х	×







PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
3362	SERVICIOS DE IMPRESIÓN.		X	X	X								
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	X	X	Х	X	Х	X	X	Х	X	Х	Х	Х
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS INTEGRALES Y OTROS.	X	X	X	X	Х	X	X	X	X	Х	X	X
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	X	X	Х	X	Х	Х	X	Х	X	Х	Х	X
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X	Х	Х	Χ
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	X	X	X	Х	X	Х	Х	Х	X	Х	X	X
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X







PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.												
3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		Х	X	X	Х	Х	X	Х	Х	X	X	X
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	X
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	Х	Χ	Х	Χ	Х	X	Х	Х	X	Х	Х	X
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	Х	X	Х	Χ	Х	Х	Х	X	X	Х	Х	Х







PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	X	X	X	X	X	X	Х	X	Х	x	X	X
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.	Х	X	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Total 3000	SERVICIOS GENERALES	X	x	X	x	x	X	X	x	x	х	х	x
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	Х	X	Х	X	X	Х	Х	Х	X	Х	Х	Х
Total 3000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTAGIBLES	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	×







6. CONSIDERACIONES GENERALES

La asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal, aprobada por el Congreso de la Ciudad de México a este Tribunal Electoral Local, publicada el 27 de diciembre de 2024 en la Gaceta Oficial de esta entidad, resultó menor en un 1.92% con relación al Presupuesto autorizado en año 2024.

Derivado de lo anterior, y en observancia a lo establecido en el artículo 30 de los LAAPS, el PAAAPS deberá publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el portal de Internet de este Órgano Jurisdiccional.

Nota: "Se determina su carácter informativo, por lo que no implica compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para el Tribunal"¹.

7. CUADROS - RESUMEN

7.1 Presupuesto de Egresos del TECDMX-2025

Capítulo	Descripción	Importe
1000	Servicios Personales	291,129,922.73
2000	Materiales y Suministros	2,565,800.00
3000	Servicios Generales	55,278,274.27
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,260,000.00
	Total Presupuesto Autorizado 2025	350,233,997.00

1

¹ Segundo párrafo del artículo 30 de los Lineamientos en Materia de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del TECDMX.



Presupuesto Autorizado para la adquisición y contratación de bienes y servicios 2025

Capitulo	Descripción	Importe
2000	Materiales y Suministros	2,565,800.00
3000	Servicios Generales	44,042,604.88
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,260,000.00
	Total	47,868,404.88

7.2. MONTOS DE ACTUACIÓN 2025

Tipo de Adjudicación	Mínimo	Máximo	Observaciones
Adjudicación Directa	0.01	210,000.00	
Invitación Restringida	210,000.01	2,680,000.00	Montos antes de IVA
Licitación Pública Nacional	2,680,000.01	En adelante	10





7.3. INTEGRACIÓN DEL 80-20

CONCEPTO	MONTOS	PORCENTAJES
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL PLENO (CAPÍTULOS 2000 - 3000 - 5000)	47,868,404.88	100%
MONTO DE 80% DEL PRESUPUESTO	38,294,723.90	80%
MONTO DE 20% DEL PRESUPUESTO	9,573,680.97	20%

La Secretaría Administrativa presenta a las personas integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su aprobación "El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2025".

Ciudad de México, a 29 de enero de 2025.

ELABORARON

PRESENTA

L.C. FERNANDO CORTÉS FIGUEROA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LCDO. LUIS MARTÍN FLORES MEJÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

di,